

plena vigilia, soñaba todavía en su frustrada vocación de ser Juez de Distrito, Magistrado de Circuito o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y aún en años recientes, en alcanzar la categoría de "Ombudsman" mexicano, o de ser Procurador de los Pueblos, y encarnar así el papel de protector de las Garantías Individuales y de los Derechos Humanos.

Hombre cabal y plural, jurista, político y humanista nato, acendró su personalidad polifacética en la identidad mexicana, tanto en grado mayor, en la medida de sus profundos y amplios contactos con la vida universal; en la conducción de las relaciones de México con el extranjero; en sus contactos como funcionario de la Organización de las Naciones Unidas y en el igual trato, equilibrado y justo, de los asuntos de nuestro país con las dos grandes superpotencias del Orbe; siempre manteniéndose en vigilancia constante y observante de los principios clásicos del Derecho de Gentes y de las tradicionales doctrinas de nuestra política internacional.

Orgulloso de su estirpe mexicana, la firmeza de la identidad nacional histórica le guió siempre en su irreprochable conducta, como hombre público, y hoy nos ofrece su vida un ejemplo para la presente y las futuras generaciones de mexicanos.

Antonio Carrillo Flores nos deja una viva lección, duradera por siglos, con sus múltiples ensayos jurídicos, históricos y políticos, con sus magníficos discursos y biografías de nuestros más ilustres estadistas, y con otras obras de mayor enjundia sobre las Instituciones públicas del país y sobre las ideologías y doctrinas que han conformado el alma de la Patria.

La "Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación" expresa el gran pesar y la honda tristeza por la irreparable pérdida de uno de sus más ilustres miembros; pero se consuela con la nutrida herencia que nos ha legado, rice e inextinguible.

México, D.F., 21 de marzo de 1986

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 1986-1987, POR EL SR. LIC. JOSÉ CANDANO GARCÍA DE LA MATA, EN LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO, EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Señor Rector,  
Señores profesores,  
Jóvenes estudiantes,  
Señoras y señores:

Agradezco la invitación que se me hizo para dirigir a ustedes la palabra, en esta ceremonia de inauguración del ciclo escolar 1986-1987, especialmente porque dicho ciclo comprende, tanto el 74º, como el principio del 75º aniversario de la fundación de nuestra querida Escuela.

La Escuela, en el transcurso que va desde su inicio el 24 de julio de 1912 a la fecha, no ha envejecido; al contrario, se renueva cada año, con la sangre joven de los alumnos que hoy ingresan; así como con la colaboración de nuevos profesores, de las filas de sus egresados o de otras instituciones universitarias.

Es necesario reiterar en este acto, que los jóvenes de nuevo ingreso tendrán que entregarse lealmente a la tarea de cumplir con los fines de la institución; y que su formación en la ciencia y el imperio del Derecho, no depende sólo de los maestros, sino de la unión de ambos, con la idea de superar el acervo cultural de la Escuela.

Quienes ya pasaron la prueba del primer año han sentido la responsabilidad que adquieren, los sacrificios que necesitan hacer para llegar a la meta final, después de una carrera exitosa.

Entre los alumnos de la Escuela debe existir, como norma fundamental, el mutuo respeto y solidaridad entre ellos, y con sus profesores.

Abierta la Escuela como lo está, a recibir la colaboración de abogados distinguidos, egresados tanto de la Facultad de Derecho como de otras universidades, que comparten nuestros mismos ideales, inquietudes y satisfacciones; y reconociendo que no son egresados de la Escuela, su mérito de apostolado requiere especial mención y reconocimiento.

Tal es el caso de los maestros: don Manuel Lizardi, don Carlos Sánchez Mejorada, don Juventino V. Castro y Castro, don Armando Ostos, don Sergio Vela Treviño, don Juan Antonio Peralta, don Julio Garduño, don Francisco Borja Martínez y don Manuel Ruiz Daza.

El profesor no es un expositor, es el investigador que junto con sus alumnos, estudia la materia, comparte sus conocimientos y procuran enriquecerla con las aportaciones de ambos.

Conveniente es recordar que la Escuela es como nuestra casa, nuestro hogar; que debemos proteger, cuidar y honrar, ya que nuestros actos, harán de ella su dignidad y rango.

Sus setenta y cuatro años de historia de enseñanza ininterrumpida, no siempre fueron iguales, se afrontaron problemas desde su inicio, ya que la aventura de su fundación, su escisión de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la colocaron fuera del reconocimiento oficial de sus estudios profesionales; sin que ello importara a sus fundadores y subsecuentes alumnos, desde 1912; y sólo cuando algunos estados de la Federación, paulatinamente fueron otorgando la revalidación de sus estudios, se logró cierta tranquilidad, que culminó con el Decreto-concesión del año de 1930.

Deseo en este acto solemne, recordar en cuanto a la vida interna de nuestra Escuela, la declaración de don Miguel Macedo en el sexto aniversario de su fundación: "Todos aquí, incluso los individuos del cuerpo docente, tenemos nuestras opiniones y creencias, nuestras aspiraciones, nuestros ideales, faltaríamos a grandes deberes si fuésemos como materia inerte. Pero en los muros de nuestra Escuela se estrella el torbellino de las agitaciones sociales; y la tormenta de las pasiones pierde su fuerza."

Para normar nuestro criterio, esta declaración se complementa con la sabia exposición de nuestro querido maestro de generaciones, don Manuel Herrera y Lasso, al decir que la Escuela es: "Una libre asociación de amigos, una pequeña agrupación, caracterizada por la amistad y el compañerismo; y unida por la única causa que existe en nuestra institución, la del mejor cumplimiento de sus fines".

La profundidad de estos pensamientos me lleva a insistir en la unidad que debe haber entre los alumnos y los profesores; y ambos, con la directiva de la Institución, con ello tendremos la barrera infranqueable a que se refiere don Miguel Macedo y la solidaridad propuesta por don Manuel Herrera y Lasso.

La Escuela nació bajo el signo de la libertad, de la unión y de la amistad, en aras de un propósito común; y bajo la inspiración de ideales superiores.

Es necesario pues, en esta ceremonia, renovar los juramentos solemnes que coronaron su fundación:

*Alumnos:* "¿Juráis cumplir con el compromiso de mantener el orden y la disciplina que está confiada a su honor?"

*Profesores:* "Declaramos: que movidos por nuestra devoción a la ciencia jurídica, y a la juventud estudiosa, y de nuestro amor a la patria mexicana, protestamos por nuestro honor, cumplir lealmente el estatuto que nos rige, así como los deberes del cargo de profesores, que libremente hemos aceptado y del que sólo nos separaremos por causas graves."

Para concluir, qué mejor oportunidad que repetir las frases del primer rector honorario don Luis Méndez: "Dios, autor de las buenas leyes, e inspirador de las buenas obras: haga que esta institución viva y prospere."

Gracias.